

DECRETO N° 075

CASTRO, 12 de Enero de 2024.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-p de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023; Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE E INSTRÚYASE, el descargo del giro N°1182541, del **SR. FELIPE ANDRÉS LOVERA UTRERAS, R.U.T.**, correspondiente a Patente Provisoria, debido a error de digitación, produciéndose el cargo involuntario del primer semestre 2024, en el sistema de Tesorería Municipal.

AUTORIZASE, la eliminación del giro anteriormente mencionado, debido a lo expuesto anteriormente.

Se acompaña certificado de deuda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/MSB/kvv

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.